

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISION PERMANENTE
DEL AREA DE GOBIERNO DE
CULTURA, BIENESTAR SOCIAL Y SERVICIOS PÚBLICOS,
27 DE SEPTIEMBRE DE 2023**

1

En la ciudad de Alcalá de Henares, en la sala de comisiones del Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares, se reúnen el día veintisiete de septiembre del año en curso, y siendo las 9:15 horas, los integrantes de la Comisión Permanente del Área de Gobierno de Cultura, Bienestar Social y Servicios Públicos, estando presentes los siguientes concejales del Ayuntamiento:

Por el PP: D.^a Isabel Ruiz Maldonado
D. Santiago Alonso Nuevo

Por VOX: D.^a María del Pilar Cruz García

Por el PSOE: D.^a María Aranguren Vergara

Por MÁS MADRID ALCALÁ: D.^a Rosa María Romero Méndez

Asiste también la Secretaria de la Comisión.

Se abre la sesión y la Presidenta procede a tratar el orden del día:

1.- Aprobación, si procede, del acta de la Comisión de fecha 13-9-2023

No habiendo ninguna objeción, se aprueba por unanimidad.

2.- Seguimiento de la gestión del equipo de gobierno

INICIATIVAS DEL GRUPO MÁS MADRID

Familia, Infancia y Juventud

1.- Se solicita calendario de planificación de los talleres de educación afectivo-sexual previstos en centros educativos de Alcalá de Henares para el curso 2023/2024.

R.- Esta pregunta fue respondida en la pasada Comisión a una de las iniciativas presentadas por el Grupo Socialista:

Durante el curso 2023/24, el Centro de Información Juvenil, CIDAJ, de la Concejalía de Familia, Infancia y Juventud no elaborará la guía del Programa de Educación Afectivo Sexual para Centros Educativos; así como tampoco ofrecerá a los centros docentes sus sesiones informativas dirigidas al alumnado.

El motivo es que se atiende a lo que establecen los artículos 9 y 10 de la Ley Orgánica 1/2023, de 28 de febrero, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2010, de 3 de marzo, de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo.

La Ley establece que “La educación afectivo-sexual, en todas sus dimensiones, forma parte del currículo durante toda la educación obligatoria, y será impartida por personal que habrá recibido la formación adecuada para ello, en consonancia con la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 mayo, de Educación”

No obstante, desde el Centro de Información Juvenil, CIDAJ, de la Concejalía de Familia, Infancia y Juventud, se apoyará a la Comunidad Educativa en dicha formación atendiendo a lo establecido en el artículo 10 de la mencionada Ley, que establece que “Las Administraciones Públicas, en el ámbito de sus respectivas competencias, apoyarán a la comunidad educativa en la realización de actividades formativas complementarias relacionadas con la educación sexual, la prevención de infecciones de transmisión sexual y embarazos no deseados, facilitando información adecuada al profesorado, madres, padres y tutores de personas menores o personas con discapacidad”

Deportes

2.- El 30 de junio de 2023 el BOE publicó la Orden CUD/702/2023, de 26 de junio, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones y ayudas del Consejo Superior de Deportes a entidades públicas titulares de infraestructuras para mejora y optimización de instalaciones y espacios deportivos que fomenten el turismo deportivo sostenible, con cargo a los fondos europeos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. ¿Se han solicitado estas subvenciones y ayudas desde su equipo de gobierno?

R.- Con fecha 10 de agosto de 2023 se registró con Nº Registro: REGAGE23e00054469919 solicitud de Ayudas Europeas a instalaciones deportivas que fomenten el turismo deportivo sostenible. El objeto de la solicitud son las ayudas destinadas a la inversión para promover la reforma sostenible e inclusiva de instalaciones y espacios deportivos en los que se puedan desarrollar proyectos relacionados con el sector del turismo deportivo, con el fin de modernizar nuestra industria turística asociada al deporte.

Familia, Infancia y Juventud

3.- En base a las declaraciones de la señora Concejala Delegada de Familia, Infancia y Juventud, en las que afirmaba su intención de contar con “una partida presupuestaria para Familia”, ¿piensa poner en marcha una modificación presupuestaria para tal fin o espera a la aprobación de unos nuevos presupuestos municipales?

R.- No va a haber modificación presupuestaria. Se está esperando nuevos presupuestos.

INICIATIVAS DEL GRUPO SOCIALISTA

Salud

1.- Tras las declaraciones del concejal Pérez Palomar en el pasado Pleno ordinario del 18 de septiembre y la posible alarma social: “todos conocemos en este Pleno el caso de decenas de niños afectados por la procesionaria del pino en un centro escolar de la ciudad”. Solicitamos informe sanitario de la situación.

R.- En esta Concejalía de Salud no existe constancia de la necesidad de asistencia sanitaria reciente a ninguna persona, tanto infantil como adulta, como consecuencia de la “procesionaria del pino”.

Cultura

2.- El Concejal Delegado de Cultura declaraba textualmente el pasado miércoles 13 de septiembre en entrevista a la Cadena Ser Henares que “ese mismo día que se hace ese traslado (el del anterior jefe de Cultura al Servicio de Bibliotecas) obviamente se cubre el puesto de programador por la Jefa de Servicio de Cultura, que es la misma que estaba antes. Es una técnico la que pasa a ser responsable de programación. No lo digo yo, lo pueden consultar en Red Escena, en la Red de Teatros, y lo pueden consultar en, ahí, que es la Red Española de Teatro, Auditorios y Festivales de titularidad pública”.

Pues bien, realizada esa consulta, tanto en los listados de la Red Escena como en los de la Red de Teatros de la CM (actualizados en un caso a 10 de julio y en otro a 28 de junio, fechas ambas posteriores al traslado -adjuntamos las descargas como anexos- se puede comprobar que el nombre del profesional representante de Alcalá de Henares continúa siendo el anterior, y no la nueva programadora.

Para despejar cualquier sombra de duda sobre la palabra del concejal, solicitamos informe que acredite (documentado formalmente con copia de las comunicaciones oficiales realizadas a estas instituciones y fecha de salida) el cambio de titular del representante del Teatro Salón Cervantes ante la Red Escena y la Red de Teatros de la CM.

R.- Desde la jefatura del servicio se informa que, debido a la premura del traslado, no se actualizaron los datos sobre el cambio de titularidad en la fecha en que se produjo, sino que se realizó posteriormente a través de correo electrónico. Se adjuntan a esta acta los correos electrónicos en los que se pueden comprobar las fechas de solicitud.

Salud

3.- El pasado domingo 17 de septiembre tuvo lugar la primera etapa del Camino Complutense, actividad enmarcada dentro de la Semana del Corazón 2023. A pesar de estar prevista con antelación, una muy amplia participación por el gran poder de convocatoria de Corazones Sanos del Henares (más de un centenar de personas) y de tener que cruzar en grupo varias arterias principales de la ciudad (incluida vía Complutense), en ningún momento se dispuso de apoyo de Policía Local ni de Protección Civil, como sí se había gestionado en años anteriores para otras marchas.

¿Solicitó la Concejalía de Salud dicho apoyo para la marcha antes del evento? Si la respuesta es afirmativa, ¿por qué no apareció nadie? Si es negativa, ¿por qué no se solicitó dicho apoyo este año?

R.- Según el informe técnico de esta Concejalía de Salud, en ocasiones anteriores nunca se ha dispuesto con apoyo de Policía Local y/o Protección Civil en estas marchas, excepto con ocasión de una marcha en la que fue preciso atravesar la carretera de Meco.

Las condiciones de la vía han mejorado en el presente, con lo cual según parece, no fue preciso contar con dichas medidas.

Así mismo, tampoco se nos informó de que la presencia policial y/o de Protección Civil fueran necesarias.

En futuras marchas, siempre que se identifique algún tipo de riesgo, se solicitará el apoyo necesario.

Y no habiendo más asuntos que tratar, y siendo las nueve horas y veinte minutos del día arriba indicado, se levanta la sesión, de lo cual, como Secretaria, doy fe y levanto acta.